



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. de Oficio **REG/MDAA/141/2023**



MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL.
Secretario de la Presidencia Municipal y
del H. Ayuntamiento
PRESENTE.-

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, ponemos a su consideración el **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO**, relativo a la solicitud de enajenación a título oneroso de lotes de terrenos municipales para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos, por lo que esta Comisión de Asentamientos Humanos, elabora el presente dictamen bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. - Que con fecha 15 de febrero del 2023, se recibió el oficio DGAH/TYE/0160/2023, en la oficina de la Coordinadora de la Comisión de Asentamientos Humanos, signado por el Lic. Julio César de la Cruz, Director General de Asentamientos Humanos, por medio del cual solicita a la Comisión de Asentamientos Humanos sean autorizados para titulación de 33 lotes de terrenos municipales para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos.

SEGUNDO. - Que, con fecha del 15 al 30 de febrero del 2023 y del 01 al 15 de marzo del 2023, en sesión de la Comisión de Asentamientos Humanos, fueron revisados y analizados en conjunto con personal adscrito a la DGAH los 33 expedientes no encontrando impedimento alguno y faltas a la normatividad.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que, el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, tiene como finalidad otorgar certeza jurídica a los titulares de predios sobre su patrimonio.

SEGUNDO. - Que la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, Artículo 51, establece que los bienes inmuebles del dominio privado del Municipio podrán ser enajenados por autorización del Ayuntamiento, cuando la transmisión se realce para ordenar Asentamientos Humanos irregulares.



TERCERO. - Que esta Comisión de Asentamientos Humanos es competente para conocer y dictaminar lo conducente en el asunto que nos ocupa de conformidad en el Artículo 132, fracción III, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Por lo que ésta Comisión procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - Esta comisión dictamina en sentido POSITIVO la enajenación a título oneroso de 33 lotes para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos.

En tal tesitura, esta Comisión procede a emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se autoriza la enajenación a título oneroso de 33 lotes, para uso habitacional, propiedad de este Municipio de Juárez, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos, cuya descripción, ubicación y beneficiarios es la siguiente:



	Folio	Propietario	Colonia	Lote	Manzana	Superficie en M2	Fecha de Venta	Costo
1	58969	María de Jesus Luna Olguin	Carlos Castillo Peraza	120	4-G	90.00	03/04/2003	\$29,999.97
2	61866	Evelyn Delgado Gomez	Carlos Castillo Peraza	169	14-I	90.00	20/08/2004	\$18,000.00
3	58762	Laura Guadalupe Garcia Cardenas	Carlos Castillo Peraza	46	18-F	90.00	25/02/2003	\$30,206.98
4	68877	Rubi Damaris Sosa Alvarado	Carlos Castillo Peraza	63	27-D	90.00	25/03/2021	\$29,999.00
5	56240	Jose Antonio Morales Estrada	Carlos Chavira Becerra	14	6	160.00	11/11/2002	\$18,585.57
6	66674	Martha Yudilia López Casanova	Carlos Chavira Becerra	26	24	120.00	13/09/2012	\$24,000.00
7	19670	Jesus Manuel Ramos Torres	Division del Norte	5	E 1	270.00	30/12/1999	\$ 81.00
8	67369	Patricia Zaragoza Rodriguez	Felipe Angeles	1 Sur Pte	173	258.23	13/08/2015	\$20,658.40
9	68634	Ma. de Jesus Guerrero Perales	Felipe Angeles	15	406	195.15	13/09/2019	\$15,611.40
10	64078	Elva Heredia Rivas /Jorge Gonzalez	Ampliacion Fronteriza II	6	242	315.39	19/12/2006	\$25,231.20
11	69226	Josefina Acosta Hernandez	Frida Kahlo	11	11	126.00	03/08/2022	\$25,200.00
12	69191	Jacobo Alvarado Hernandez	Guadalajara	2	16	216.00	26/05/2022	\$ 360.95
13	67185	Arlette Virginia Rivera Jasso	Jose Sulaiman	29	9	140.00	29/06/2015	\$21,003.50
14	69114	Armando Ramos Rosas	Jose Sulaiman	25	13	140.00	24/02/2022	\$20,997.00
15	31175	Isela Tavares Santos	Hermila	17	7	162.97	12/03/1997	\$ 6,493.28
16	43591	Silvia Rodriguez Sandoval	Nueva Galeana	12	9	139.44	28/08/2007	pago con el Dueño
17	63298	Jaime Valenzuela Meraz	Nueva Galeana	9	12	216.43	11/11/2005	pago con el Dueño
18	54570	Martin Flores Mariano	livia Espinoza de Bermude	4	25-A	140.00	27/05/2002	\$ 7,698.95
19	55421	Edgar Enriquez Solorzano	livia Espinoza de Bermude	59	25-B	140.00	26/06/2002	\$25,416.00
20	69052	Erika Cecilia Guajardo Orona / Teofilo Antonio Flores Torres	Puerto la Paz	6	145	248.63	04/11/2021	\$14,917.80
21	69125	María de Jesus Soto Torrez	Plutarco Elias Calles	30	187	254.36	10/03/2022	\$12,718.00
22	69081	Juan Carlos Camacho Hernandez / Carolina Gutierrez Gonzalez	Primero de Septiembre	14	5	350.55	27/01/2022	\$21,034.60
23	31072	Danelly Perez Garza	Primero de Mayo	3	D	182.26	30/12/1999	\$ 5,986.84
24	69024	Cruz Antonio Goytia Perez	16 de Septiembre	6 ote	183-A	129.17	01/10/2021	\$ 6,458.50
25	19914	María Magdalena Pino Ochoa	16 de Septiembre	6	36	417.19	30/12/1999	\$ 667.50
26	69167	Lorena Cruz Serrano	16 de Septiembre	9	190	243.52	26/04/2022	\$12,176.00
27	69271	Dalia Rebeca Sifuentes Castañeda	16 de Septiembre	1 Pte	202	111.71	10/11/2022	\$ 5,588.50
28	67832	Araceli Reyes Gomez	Sor Juana Ines de la Cruz	17	12	126.00	14/12/2016	\$25,200.00
29	66652	Abel Armando Chavira Villarreal	Sor Juana Ines de la Cruz	18	12	126.00	03/09/2012	\$25,200.00
30	14591	Diana Leticia Holguin Muñoz	Tierra Nueva	22	32	151.90	04/11/1994	\$ 6,070.18
31	28452	Alma Mirella Morales Cota	Tierra Nueva	12	41	158.96	04/09/1996	\$11,190.33
32	68606	Julio Garcia Guevara	Tierra Nueva II	36	79	150.00	19/08/2019	\$30,000.00
33	37676	Itza Mercedes Holguin Caballero	Tierra Nueva II	55	93	150.00	22/06/1998	\$26,088.00

SEGUNDO.- Se autoriza a los C. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda a formalizar las presentes enajenaciones mediante los títulos de Propiedad respectivos, una vez que se hayan liquidado los precios de venta de los predios en comento, en el entendido que hasta en tanto no se liquiden, deberá celebrarse un contrato administrativo de compraventa con reserva de dominio, bajo los conceptos previstos en los acuerdos de las respectivas sesiones.



TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de marzo del 2023**

Por la Comisión de Asentamientos Humanos


C. Ma. Dolores Adame Alvarado
Coordinadora



C. Ana Carmen Estrada García.
Secretaria


Dr. Víctor Manuel Talamantes
Vázquez
Vocal